



Usulután, 28 de enero de 2019.

Licenciada.
Blanca Rosa Martínez Solano.
Oficial de Información.
Presente.

En atención a nota recibida el 22 de enero del presente año, por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública, remito la siguiente documentación solicitada:

- Informes Finales de Auditorías de Examen Especial, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna (periodo de enero a diciembre de 2018).

Atentamente,

Licda. Julia América Quan Flores.
Auditora Interna.

CC. Archivo.



MUNICIPALIDAD DE USULUTÁN.

AUDITORÍA INTERNA.



INFORME DE AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL REALIZADA A LA
UNIDAD DE LOGÍSTICA, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE
JUNIO DE 2018.

USULUTÁN, OCTUBRE DE 2018.

Índice

<u>PARRAFO INTRODUCTORIO.</u>	1
I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.	2
II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.	3
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.	3
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.	4
V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.	5
VI. CONCLUSIÓN.	6
VII. PARRAFO ACLARATORIO.	7



Usulután, 02 de octubre de 2018.

Señores.

Miembros del Concejo.

Municipalidad de Usulután.

Presente.

El presente informe contiene los resultados de la Auditoría de Examen Especial efectuada a la Unidad de Logística, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Artículos 30 y 31 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

I.1. Objetivo General.

Evaluar el trabajo realizado en la Unidad de Logística, con respecto a la efectividad del Control, Registro y Actualización del Inventario de esta Municipalidad.

I.2. Objetivos Específicos.

- Verificar si en la ejecución de procesos, sistemas, controles observan y acatan Leyes, Reglamentos, Políticas, Normas y Disposiciones que le son aplicables y permiten acompañar e impulsar el Plan de gestión.
- Evaluar el trabajo realizado en la Unidad de Logística, respecto de Control de Inventario de Papelería y Materiales.
- Verificar el Control de Inventario de Muebles y Materiales de esta Municipalidad; de conformidad a lo establecido en los Manuales y Normativa aplicable.

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Realizamos Auditoría de Examen Especial a la Unidad de Logística, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

Los procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

1- Verifique la existencia real de Papelería, Útiles y Materiales de Limpieza en la Unidad de Logística de acuerdo al Libro de Control de Inventario, al 31 de julio de 2018.

2- Elabore el plan de muestreo para realizar constatación física de los Bienes Muebles de las oficinas del Palacio Municipal, contemplados en el Inventario General de la Municipalidad de Usulután, al 30 de junio de 2018, planteando lo siguiente:

- Objetivo del muestreo.
- Origen de la Población.
- Determinación del tamaño de la muestra.
- Técnica para la selección de la muestra.
- Parámetros de la Muestra.
- Elementos de la Muestra.
- Conclusiones.

3- Establecí la muestra, según enfoque de muestreo establecido en la fase de planificación y aplicar lo siguiente:

a) Constate el Inventario de Bienes Muebles de las Unidades seleccionadas de la estructura organizativa de esta Municipalidad.

b) Verifique que la codificación del bien este en el lugar visible.

c) Coteje la codificación que tiene el bien, contra la codificación plasmada en el Inventario General.

4- Se dio Seguimiento a Recomendación de Auditoría Interna de Examen Especial, efectuada a los Controles de Consumo del Combustible, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 28 de febrero de 2018.

5- Obtuve evidencia.

6- Comunique deficiencias a las personas relacionadas.

7- Analice los comentarios de la Administración.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

En el desarrollo del Examen Especial y conforme a los procedimientos de auditoría aplicados, se identificaron deficiencias, las cuales fueron superadas en el transcurso de la auditoría.

V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Se dio seguimiento a las recomendaciones del Informe de Auditoría Interna de Examen Especial, efectuada a los Controles de Consumo del Combustible, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 28 de febrero de 2018.

Se solicitó a la Administración la evidencia sobre las acciones que se han implementado con el fin de cumplir con las recomendaciones de auditoría, en nota de fecha 08 de agosto de 2018, se establecieron cuatro recomendaciones, así:

N°	Recomendaciones	Acciones realizadas por la Administración y/o comentarios expresados	Grado de Cumplimiento
1	Elaborar vales de combustible, conteniendo al menos la siguiente información: número correlativo, espacio para rellenar: número de placa del vehículo, número de equipo, nombre de la persona a quien se le entrega el combustible, cantidad de combustible, descripción, valor en dólares, fecha en que se debe canjear el vale y firma de la persona que entrega el vale y de quien recibe.	Respecto a elaborar vales de combustible; le manifiesto que esto ya fue ordenado a la UACI, para que proceda a su elaboración, mediante formulario elaborado en la Municipalidad, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal, que contiene la información requerida en el numeral 1 de su solicitud, del cual se anexa a la presente: Requisición (vale), así como orden de pedido.	Cumplida.
2	Nombrar una comisión para que esté presente en la entrega del combustible.	Se anexa acuerdo de comisión encargada para el control de vales de combustible en la estación de servicio, habiéndose nombrado a los señores Carlos Mario Franco,	Cumplida.

		Regidor y Francisco Antonio Coreas Garay, Jefe de la Unidad de Mantenimiento externo.	
3	Establecer mediante Acuerdo Municipal hora y día en que se canjearan los vales de combustible, estando presentes las personas autorizadas para ello.	La entrega de vales de combustible será implementados a partir del 1 de septiembre 2018, y se canjearan los días martes y viernes exceptuando los vehículos administrativos que por sus largos trayectos necesitan que se les abastezca de combustible casi a diario.	Cumplida.
4	Gestionar con las entidades competentes para la asesoría en la elaboración de un reglamento interno para el control y distribución del combustible.	En cuanto a la formulación de un reglamento interno de control y distribución del combustible; en el proceso de actualización de las normas técnicas de control interno planeamos elaborar el reglamento que nos permita llevar un mejor control de la entrega de combustible.	En Proceso

VI. CONCLUSIÓN.

De conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y a los Procedimientos ejecutados en la Auditoría de Examen Especial, se concluye que la Unidad de Logística ha realizado el trabajo de conformidad a la normativa legal vigente, por lo tanto no existen condiciones que ameriten incluirse en el presente informe.



VII. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere a la Auditoría de Examen Especial practicado a la Unidad de Logística, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018. Y se ha preparado para comunicar al Concejo Municipal de Usulután y para la Corte de Cuentas de la República.

DIOS UNIÓN LIBERTAD,

Licda. Julia América Quan Flores.
Auditora Interna.

CC. Archivo.



MUNICIPALIDAD DE USULUTÁN.

AUDITORÍA INTERNA.



INFORME DE AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL REALIZADA A LA UNIDAD DE TESORERÍA, PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

USULUTÁN, DICIEMBRE DE 2018.

Índice

<u>PARRAFO INTRODUCTORIO.</u>	1
I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.	2
II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.	2
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.	3
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.	4
V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.	4
VI. CONCLUSIÓN.	5
VII. PARRAFO ACLARATORIO.	6

Usulután, 21 de diciembre de 2018.

Señores.

Miembros del Concejo.

Municipalidad de Usulután.

Presente.

El presente informe contiene los resultados de la Auditoría de Examen Especial efectuada a la Unidad de Tesorería, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Artículos 30 y 31 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

I.1. Objetivo General.

Evaluar el trabajo realizado en la Unidad de Tesorería, la efectividad de los registros de Control Interno y el cumplimiento de aspectos legales.

I.2. Objetivos Específicos.

- Realizar Arqueos sorpresivos a las Unidades que manejan Fondos Municipales, sean en efectivo o especies.
- Verificar que los Manejadores de Fondos y Especies Municipales, rindan fianza a satisfacción del Concejo Municipal.
- Verificar que las Cuentas Bancarias sean conciliadas mensualmente.
- Cotejar el Libro de Especies contra la existencia física.

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Realizamos Auditoría de Examen Especial a la Unidad de Tesorería, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de

2018, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

Los procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

1- Realice Arqueo a los Colectores de Fondos: Caja #1 y #2, Baños de los Mercados (#1, #2 y cúpula, de frutas, regional) y Parque Infantil.

2- Realice Arqueo de Especies Municipales en Tesorería Municipal y aplique lo siguiente:

a) Verifique que el Libro de Especies este actualizado al 30 de septiembre de 2018.

b) Coteje el Libro de Especies contra las existencias físicas de Especies Municipales en la Unidad de Tesorería Municipal.

3- Realice Arqueo de Especies en la Oficina de Mercados Municipales.

4- Realice Arqueo al Fondo Circulante de Caja Chica, Paseo El Calvario y Servicios Generales.

5- Verifique que rindan fianza a satisfacción del Concejo Municipal: El Tesorero, Funcionarios y Empleados que tengan a su cargo la recaudación o custodia de fondos.

6- Verifique Saldo Conciliado de Cuentas Financieras, contra Registros Contables al 30 de septiembre de 2018.

7- Se dio seguimiento a Recomendación de Auditoría de Examen Especial a la Unidad de Recursos Humanos por el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 30 de abril de 2018, emitido por Auditoría Interna.

8- Se obtuvo evidencia.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

En el desarrollo del Examen Especial y conforme a los procedimientos de auditoría aplicados, se determinó que no existen condiciones que ameriten ser comunicadas.

V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Se dio seguimiento a la recomendación del Informe de Auditoría de Examen Especial efectuada a la Unidad de Recursos Humanos, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 30 de abril de 2018, emitido por Auditoría Interna, en el cual se establecieron dos recomendaciones,

para lo que se solicitó a la Administración la evidencia sobre las acciones que se han implementado con el fin de cumplir con las recomendaciones de auditoría, en nota de fecha 16 de noviembre de 2018, las cuales se detallan a continuación:

N°	Recomendaciones	Acciones realizadas por la Administración y/o comentarios expresados	Grado de Cumplimiento
1	Aplique el Descuento por llegadas tardías a los empleados como lo establece la normativa legal vigente.	El Jefe de Recursos Humanos, en fecha 21 de noviembre de 2018, presento la evidencia documental de los meses: julio, agosto, septiembre y octubre de las marcaciones y descuentos realizados por llegadas tardías de 5 empleados que formaron parte de la muestra tomada en el plan de muestreo.	Cumplida.
2	Incluya en el expediente de cada empleado, todos los permisos (por maternidad, enfermedad o fallecimiento de pariente, asuntos personales con o sin goce de sueldo, tiempo compensatorio) y justificaciones que respalden las omisiones de marcaje o ausencia en el lugar de trabajo.	En fecha 21 de noviembre del presente año, se verificaron físicamente en los expedientes de los empleados que se tomaron como muestra, que se está aplicando la recomendación realizada.	Cumplida.

VI. CONCLUSIÓN.

De conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y a los Procedimientos ejecutados en la Auditoría de Examen Especial, se concluye que la Unidad de Tesorería ha realizado el trabajo de conformidad a la normativa legal vigente, por lo tanto no existen condiciones que ameriten incluirse en el presente informe.

VII. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere a la Auditoría de Examen Especial practicado a la Unidad de Tesorería, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018. Y se ha preparado para comunicar al Concejo Municipal de Usulután y para la Corte de Cuentas de la República.

DIOS UNIÓN LIBERTAD,

Licda. Julia América Quan Flores.
Auditora Interna.

CC. Archivo.